

San Luis Potosí, junio 21 de 2011

SEDUVOP apega sus procesos a la Ley **No existe notificación de observaciones**

El Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del estado, Arq. Luis Nava Calvillo, declaró esta mañana que no existe notificación oficial alguna sobre posibles observaciones derivadas de la revisión permanente de sus procesos por parte de la Auditoría Superior del Estado, la que eventualmente actúa en auxilio de la Auditoría Superior de la Federación cuando se aplican recursos federales en las obras programadas y autorizadas para ejecutarse en San Luis Potosí.

Nava Calvillo dijo tener a disposición de la autoridad competente la documentación que cualquier observación demande, a fin de que se confirme la política de transparencia que aplica la administración estatal en la realización de todos sus programas en los periodos correspondientes a 2009, 2010 y 2011. No obstante, a la fecha ninguna instancia revisora, del estado o de la federación, han enviado requerimientos de aclaración o solicitudes de ampliación de las fuentes informativas que permitan solventar cualquier observación en proceso.

Informó, además, que oficialmente ninguna de las empresas participantes en los procesos licitatorios de las obras estatales, municipales o federales que usan fondos compartido, han hecho uso de recursos legales en demanda de transparencia o de aclaraciones sobre los concursos en que han tomado parte durante los periodos mencionados en el párrafo anterior. No hay una causa demostrada, dijo, de que las empresas participantes estén inconformes con los fallos porque han sido notificadas de los mismos en tiempo y forma.

Aclaró que cualquier ciudadano con deseos de informarse sobre los procesos licitatorios de la obra pública, o del financiamiento de la misma, tiene a su disposición los informes correspondientes en la página oficial de la SEDUVOP (www.seduvopslp.gob.mx) o bien solicitarla a través de la oficina de transparencia de la propia dependencia.

Informó también que, hasta ahora, todas las solicitudes de información han sido atendidas de conformidad con las disposiciones legales y que, en el caso del Consejo Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP) le han sido turnados los documentos que su presidente ha solicitado por diversos medios, incluido el personal, y agregó que tal disposición se mantendrá permanente.

SEDUVOP, dijo, espera que las opiniones que vierta la CEGAIP respecto de los procesos licitatorios se canalicen a través de las instancias correspondientes como son la Contraloría General del Estado o la Auditoría Superior del Estado, a fin de que complemente sus informes y respalde el criterio de sus opiniones. Pese a su eventual discrepancia, dijo, la opinión de un organismo como el Consejo sirve para reforzar el sistema de transparencia con que opera la Secretaría.